

XII. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA

- No cubrir las horas mínimas de trabajo comunitario por más de dos semanas.
- Falsedad de los datos proporcionados.
- Que se encuentre inscrita en Programa similar del Gobierno Federal o del Gobierno del Distrito Federal.

Los casos no previstos en estas reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN ÚNICO DE INGRESO A BACHILLERATO 2015

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Se tiene registro de la implementación del Programa de Preparación para el Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior desde el año 2007 el cual contaba con una matrícula de 250 jóvenes en una sola sede dentro de la demarcación. Destacando que en la edición del año 2014, se inscribieron un total de 2,350 jóvenes, de los cuales más del 47% obtuvieron un lugar en una institución educativa dentro de sus primeras 5 opciones seleccionadas y más del 12% se posiciono en su primera opción educativa.

Alineación Programática

Con fundamento en el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018 como se anota en su **EJE 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano**, se plasma en uno de sus ejes de transformación, logrando construir y poner en marcha políticas públicas de avanzada. Se ha conformado un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo. Hemos trazado ya un camino para hacer realidad los derechos sociales y el actual gobierno está decidido a seguir por esa vía brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos. **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos. OBJETIVO 1** Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. **META 2** Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. **L.A. 2** Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

Diagnóstico

En la actualidad las y los jóvenes que concluyen la secundaria encuentran más dificultades para poder continuar con su trayectoria académica. La situación se ha tornado tan crítica, actualmente el país se encuentra en un momento difícil en donde prácticas como el crimen organizado y las actividades ilícitas son hoy en día una opción más para ellos. Las y los jóvenes, al verse despojados de la oportunidad de desarrollarse en su aspecto escolar, recurren a este tipo de prácticas que limitan su desarrollo, así también no podemos dejar de lado el suicidio, que tiene que ver con un claro descontento hacia el mundo en que se encuentran, tan carente de oportunidades, opciones y espacios. Entre estas situaciones y otras más se debaten las y los jóvenes que egresan de las secundarias.

Por si fuera poco, lo antes mencionado, tenemos que sumar la lucha que enfrentan las y los jóvenes que tratan de asegurar una educación básica y gratuita, ya que tienen que competir por un lugar en las diferentes instituciones educativas que ofertan lugares académicos; la realidad es clara, cada día son más las y los jóvenes que aspiran a ingresar, mientras que los espacios cada vez son menos. Antes cada institución diseñaba y aplicaba su propio examen tomando en cuenta solamente el mérito y desempeño académico de los aspirantes designándole un lugar: el propio joven dependía de su ingreso. Al homogenizar este instrumento de evaluación se dio como resultado la creación del CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación), teniendo como objetivo principal la creación de un examen único de ingreso al bachillerato, sin embargo dicho ejercicio no ha podido garantizar el acceso a todos los aspirantes a un aula en el bachillerato.

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan.

Dirección General de Desarrollo Social.

Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.

Subdirección de Equidad de Género.

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil (Unidad ejecutora).

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Objetivo general.

Este proyecto tiene como objetivo brindar asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a nivel medio superior.

Objetivos específicos.

1.- Asesorar hasta 2,700 jóvenes de la demarcación, que:

- Se encuentren en proceso de terminación del nivel básico de secundaria.

- Hayan concluido su nivel básico de educación secundaria.
- Cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Se encuentren en escuelas públicas de la demarcación.

2.- Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que:

- Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.
- Preparen a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al Bachillerato.

3.- Para lograr lo anterior la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que:

- Dé seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías.
- Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales.
- Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías.
- Seleccione a un equipo docente conformado por 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general y 6 coordinadores de sede, para la impartición de las asesorías, que serán distribuidos en las 6 sedes mediante un sorteo que se realizará en el mes de enero (para docentes).

II. METAS FÍSICAS

- Brindar asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato hasta 2,700 jóvenes de la Delegación de Tlalpan.
- Apoyar hasta 72 docentes, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede, 9 auxiliares de limpieza y 28 monitores, para la impartición de asesorías para el examen único de Ingreso al Bachillerato edición 2015.
- Impactar en las 5 zonas de la Delegación de Tlalpan con asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato.

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

- Total asignado al programa hasta **\$1, 880,500.00 (Un millón ochocientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.
- Total asignado a 56 docentes de asignatura por mes (4 meses): \$4,000.00
- Total asignado a 16 docentes de asignatura y elaboración de guía (4 meses): \$5,000.00
- Total asignado al coordinador general académico por mes (5 meses): \$7,200.00
- Total asignado a 6 coordinadores de sede por mes (4 meses): \$5,750.00
- Total asignado a 28 monitores por mes (5 meses): \$2,700.00
- Total asignado a 9 auxiliares de limpieza por mes (4 meses): \$3,125.00

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Convocatorias a difundirse mediante carteles en lugares públicos y pagina web de la Delegación Tlalpan.

A fin de incorporar a las y los jóvenes, junto con los docentes que integrarán el presente programa, se realizarán dos convocatorias dirigidas a todas las y los jóvenes y docentes que habitan preferentemente dentro de la Delegación Tlalpan, las cuales se publicarán la primer semana de Noviembre 2014 bajo las siguientes bases y requisitos:

CONVOCATORIA PARA DOCENTES, MONITORES Y COORDINADORES PARA EL PROGRAMA DE “ASESORÍAS Y PREPARACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EDICIÓN 2015”

La Jefatura Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social

CONVOCA:

A DOCENTES, MONITORES Y COORDINADORES A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ASESORÍAS Y PREPARACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EDICIÓN 2015

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar una plantilla docente de calidad con gusto por la docencia para reforzar los conocimientos básicos de las y los jóvenes que cursan el 3^a año de secundaria y/o aquellos que hayan concluido su nivel básico de educación secundaria para la presentación del Examen del Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México edición 2015, mediante asesorías académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.

CONSIDERANDO

- Que la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, debe coadyuvar con el desarrollo integral de las y los jóvenes, creando y aplicando proyectos en materia educativa.

- Que a través de este programa, las y los jóvenes en condiciones de marginalidad y/o bajos recursos, tengan la posibilidad de acceder a una preparación que incremente sus posibilidades de continuar sus estudios.

BASES

- Ser licenciado, pasante o estar cursando los últimos semestres de la carrera, del área académica a impartir (no necesario para monitores y Coordinadores).
- Tener conocimientos mínimos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL.
- Tener una experiencia en la docencia o trabajo con población juvenil.
- Tener habilidades para el manejo de grupo, desarrollo de estrategias disciplinares, promoción de estrategias didácticas de aprendizaje, ser motivadores en el compromiso por acceder a una institución de nivel medio superior.
- Facilidad en el trabajo en equipo, buena disposición para las actividades a realizar y compromiso.
- Tener entre 22 y 40 años de edad, preferentemente.
- Contar con experiencia en la elaboración de material impreso de apoyo a clases, tales como ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, etc.
- Vivir preferentemente en la Delegación de Tlalpan. (para Docentes).
- Necesariamente vivir en la Delegación de Tlalpan para Monitores y Coordinadores.

REQUISITOS

- Currículum Vitae con fotografía.
- Original y copia de comprobante de domicilio.
- Original y copia de credencial de elector.
- Original y copia de la Clave Única de Registro de Población.
- Original y copia del acta de nacimiento.
- Para docentes original y copia del título o carta de pasante especificando el avance de créditos de la carrera, actualizada, expedida por la Institución de Nivel Superior (sólo para docentes)
- En caso de Monitores y Coordinadores comprobante de estudios o carta de pasante especificando el avance de créditos de la carrera, actualizada, expedida por la Institución Educativa, en caso de estar estudiando o último comprobante de Estudio.
- Llenado de ficha de registro.
- Firmar la Carta Compromiso correspondiente y aceptación del Reglamento General del Programa.

- A. Las inscripciones se llevarán a cabo en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, de la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n Centro de Tlalpan (Interior del Parque Juana de Asbaje).
- B. Las inscripciones serán en el mes de noviembre de 2014 a Enero del 2015, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
- C. Sólo se recibirán a personas con documentación completa.
- D. Los datos proporcionados estarán sujetos a revisión, la falsedad de los mismos será motivo de cancelación de la inscripción al Programa.
- E. El aspirante a docente que presente su documentación será entrevistado por el coordinador general pedagógico, se le aplicará el examen de conocimientos y se le solicitará que presente su clase de demostración de alguno de los temas de la materia a impartir (máximo 15 min). Así mismo, se le proporcionará mayor información con base en las funciones a realizar.
- F. Las asesorías se impartirá en seis sedes ubicadas en la Delegación Tlalpan, los días sábados y domingos de 8:30 a 14:00 horas, a partir del 7 de febrero al 21 de junio de 2015.
- G. Se informará a los docentes, monitores y coordinadores jóvenes aceptados por medio de un listado publicado en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, teléfono o vía correo electrónico, a finales del mes de enero del 2015.
- H. La asignación de sede para los docentes será mediante sorteo.
- I. Se entregará la Carta Compromiso correspondiente, misma que deberá firmar de conformidad y aceptando el Reglamento General del Programa.
- J. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

Mayores informes al teléfono 55737591.

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL CONCURSO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

La Jefatura Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social

CONVOCA

A LAS Y LOS JÓVENES QUE CURSAN O QUE HAN CONCLUIDO EL TERCER AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ASESORÍA Y PREPARACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015.

OBJETIVO DEL CURSO

Asesorar y preparar a las y los jóvenes que cursan el 3er año de educación secundaria y aquell@s que ya la hayan concluido, para presentar el Examen del Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (2015); mediante asesorías de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática, así como el desarrollo de habilidades, que en conjunto les permitan acceder a una educación de calidad de acuerdo a sus expectativas.

CONSIDERANDO

- Que la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, debe coadyuvar con el desarrollo integral de las y los jóvenes, creando y aplicando proyectos en materia educativa.
- Que la implementación de este programa contribuye a disminuir el rezago educativo de la población juvenil de Tlalpan.
- Que a través de este programa, las y los jóvenes en condiciones de marginalidad y/o bajos recursos, tengan la posibilidad de acceder a una preparación que incremente sus posibilidades de continuar sus estudios.

BASES

- Habitar en la Delegación Tlalpan.
- Asistir o haber asistido a una escuela pública de la Delegación de Tlalpan.
- Tener entre 14 y 19 años de edad.

REQUISITOS

- Original y copia de comprobante de domicilio.
- Original y copia del Clave Única de Registro de Población.
- Constancia de estudios donde acredite que está cursando el 3er grado de secundaria.
- En caso de haber concluido la secundaria. Original y copia de certificado que lo acredite
- 2 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro
- Original y copia de credencial de elector del padre o tutor
- Llenado de estudio socio-económico, éste se llenará el día de la inscripción.
- Firmar carta compromiso del Alumno y Carta compromiso del Padre/Madre o Tutor y Aceptación del reglamento general del programa, este se llenará el día de la inscripción.

Nota: los originales son para cotejo

- A. Las inscripciones se llevarán a cabo en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil y de la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n Centro de Tlalpan (Interior del Parque Juana de Asbaje).
- B. Las inscripciones serán del 7 al 29 de enero del 2015, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 hrs.
- C. Solo se recibirá la documentación que esté completa.
- D. Los datos proporcionados estarán sujetos a revisión, la falsedad de los mismos será motivo de cancelación de la inscripción al Programa.
- E. Las asesorías se impartirán en 6 sedes ubicadas en la Delegación Tlalpan, los días sábados y domingos de 8:30 a 13:40, a partir del 7 de febrero al 21 de junio de 2015.
- F. El día de la inscripción las y los jóvenes elegirán la sede que esté más cercana a su domicilio (siempre que el cupo lo permita), y se le asignará el grupo en cual recibirá las asesorías.
- G. El día de la Inauguración, 30 de enero de 2015, se entregarán las credenciales, requisito necesario para su ingreso a la sede asignada.
- H. Se entregará Carta Compromiso del Alumno y Carta Compromiso del Padre/Madre o Tutor, mismas que deberán firmar de conformidad y aceptando el Reglamento General del Programa; esta se llenará el día de la inscripción.
- I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

Mayores informes al teléfono 55737591.

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El programa se dará a conocer mediante convocatorias a difundirse mediante carteles en lugares públicos y pagina web de la Delegación Tlalpan.

Se establecerá coordinación con profesores quienes serán evaluados y registrados en la J.U.D. de Atención a la Población Juvenil, se realizarán entrevistas directas con la finalidad de detectar sus capacidades docentes, pedagógicas y de conocimiento sobre la asesoría a impartir. Dichos procesos de selección permitirán contar con docentes preparados y con perfiles adecuados para las asesorías, procurando la inserción de 2,700 jóvenes en el nivel medio superior.

Con este programa se busca garantizar condiciones de igualdad de oportunidades para el acceso a la educación superior, que el gobierno delegacional incluya en el nivel medio superior hasta 2,700 jóvenes, para una mejor educación y proyecto de vida.

El procedimiento será el siguiente:

- Publicación de convocatoria para aspirantes a docentes y alumnos al programa de asesorías edición 2015, en el mes de noviembre del 2014.
- Inscripción y registro de alumnos aspirantes del 7 al 29 de enero del 2015.
- Recepción de Curriculum Vitae y entrevista de evaluación de los aspirantes a docentes, monitores y coordinadores, en el mes de noviembre de 2014 a enero del 2015.
- Se informará a los docentes aceptados en el mes de enero 2015.
- Se realizara un sorteo de distribución de docentes para la asignación de sede en el mes de enero.
- Las inscripciones de alumnos aspirantes y del personal docente se llevarán a cabo en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, de la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n Centro de Tlalpan (Interior del Parque Juana de Asbaje).
- Los horarios de inscripción para alumnos aspirantes serán del 7 al 29 de enero del 2015, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, recibiendo la documentación solicitada.
- Posterior a la recepción de documentos de alumnos, será aplicado un estudio socio-económico.
- El curso se impartirá en seis sedes ubicadas en la Delegación Tlalpan, los días sábados y domingos de 8:30 a 13:40:00 horas, a partir del 7 de febrero hasta el 21 de junio de 2015.
- Se entregará carta de aceptación del reglamento, misma que deberá de firmar de conformidad, tanto el padre/madre o tutor, así como el alumno(a).
- Se generará una base de datos con la información recabada en el estudio socioeconómico de cada alumno.
- Se distribuirá a los docentes seleccionados dentro de las seis sedes bajo horario previamente asignado a los mismos.
- Aplicación de 1 examen diagnóstico y 2 exámenes simulacros, durante las asesorías
- Registro del número de folio asignado a cada alumno en el momento de su pre-inscripción al COMIPEMS.
- Seguimiento de cada alumno respecto de sus resultados en el COMIPEMS.
- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

El seguimiento se dará de la siguiente manera:

- I.** La JUD de Atención a la Población Juvenil, implementará instrumentos de evaluación para verificar el impacto, el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas del programa.
- II.** La JUD de Atención a la Población Juvenil, generará un mecanismo de seguimiento y vigilancia de las sesiones durante los 4 meses de asesorías en las 6 sedes.
- III.** Los monitores, coordinadores y docentes que ejecutarán el presente programa, deberán entregar informe final de las actividades realizadas dentro de las asesorías, el informe podrá ser concentrado en uno sólo o individualmente dependiendo del coordinador general, con los siguientes puntos:
 - Descripción de las actividades realizadas en orden cronológico
 - Población beneficiada
 - Reportes de bajas
 - Problemas enfrentados por asesoría
 - Resultados de exámenes simulacros
 - Imágenes por actividad
 - Listas de asistencia

El teléfono donde se puede solicitar información sobre el programa es 55 73 75 91 en un horario de 9:00 a 19:00 horas

Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, y la demás información generada y administrativa, se regirán por lo establecido en las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Los formatos y los trámites a realizar son gratuitos.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD CIUDADANA

En caso de inconformidad se podrá presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, a la Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, las cuales están ubicadas en Calle Moneda s/n Interior Parque Juana de Asbaje. C.P. 14000. Y en última instancia se podrá acudir a Contraloría Interna de la Delegación.

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

El lugar donde se tendrán a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiadas puedan acceder es las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social ubicada en la calle de moneda s/n colonia Centro Tlalpan C.P. 14000.

- Garantizar la implementación de acciones que contribuyan a un efectivo ejercicio de los derechos de las y los jóvenes.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de gestión a nivel administrativo – Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil-

1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos.

A nivel ciudadano.

1. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso.
2. Número de Jóvenes que Presentan examen/Número de Jóvenes Aceptados en sus Primeras Cinco Opciones.

Resultados:

Dentro de este marco se espera la participación ciudadana a nivel juvenil, que impacte a su comunidad y que a la vez se convierta en un fenómeno reproductor de actividades para otros jóvenes que habitan dentro de la misma. En este sentido los resultados serían:

- Se modifican las formas de convivencia e interacción entre los diferentes actores que integran a la comunidad a partir de la puesta en marcha y operación del programa.
- Se crean enlaces ciudadanos con los diferentes actores sociales que interactúan dentro de la comunidad, barrio, unidad habitacional o colonia, en donde habitan los grupos juveniles.
- Se presentan informes e instrumentos de evaluación de impacto social durante la puesta en marcha – desarrollo y conclusión del programa.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se invitará a los miembros del “Consejo Promotor de los Derechos de las Juventudes en Tlalpan” a ser parte del programa, fungiendo como visor de los diferentes procesos de la realización del curso, así mismo se extenderá a los participantes una constancia que reconozca su intervención en dicho programa.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Este programa no se articula con otros programas.

PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN PARA INGRESO A LICENCIATURA 2015

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Se tiene registro de la implementación del Programa de Asesoría y Preparación para el Examen de Ingreso a la Licenciatura desde el año 2014, de esta fecha al presente, las reglas de operación han cambiado muy poco desde la aparición del programa en el año 2014. Frente a estas circunstancias, la Delegación Tlalpan, retoma el “Programa de Asesoría y Preparación para el Examen de Ingreso a la Licenciatura”, en el 2015, tomando como base la experiencia anterior; en el que se tenía un registro de 300 alumnas y alumnos inscritos en dicho programa el 13% obtuvieron una opción educativa de su preferencia. En esta edición se pretende ampliar el número de beneficiarios con una matrícula de hasta 450 jóvenes inscritos en dicho curso. La planeación del programa se ha desarrollado minuciosamente, de tal forma, que los resultados esperados, pretenden superar a la puesta en marcha del curso anterior.

Alineación Programática

Con fundamento en el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018 como se anota en su **EJE 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano**, se plasma en uno de sus ejes de transformación, logrando construir y poner en marcha políticas públicas de avanzada. Se ha conformado un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo. Hemos trazado ya un camino para hacer realidad los derechos sociales y el actual gobierno está decidido a seguir por esa vía brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos. **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos. OBJETIVO 1** Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. **META 2** Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. **L. A. 2** Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.